

310511



PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES-CREMA-  
LLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES  
Y ESTRUCTURAS DIVERSAS", a favor de la razón social de nacio-  
nalidad española ESTEBAN Y BARTOLOME - Industrias de la Made-  
ra, S. A. , domiciliada en VILLAVERDE ALTO - MADRID, Frente  
a Estación Nueva del Ferrocarril.

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5.- Son conocidos en Francia los perfiles-cremallera  
para la construcción y ensamblaje autonomo y transformable  
de toda clase de muebles, frisos y estructuras diversas, sus-  
ceptibles de recibir a lo largo de toda la cremallera toda  
clase de soportes, estanterias, palomillas, soportes, etc.,  
y toda otra clase de elementos de tipo parecido de facil en-  
ganche sin necesidad de tornillos, pasadores, pernios, etc.  
obteniéndose con ellos además una excelente y perfecta sujec-  
ción , los que hasta ahora no habian sido objeto de fabrica-



10.- ción o explotación en España, lo que se hace objeto de la patente de introducción que nos ocupa.

Estos elementos de construcción de frisos, muebles u otras estructuras, pueden incluso ser aplicados con otras muchas y muy distintas finalidades, estando esencialmente

15.- constituidos por un perfil de sección apropiada a los efectos estéticos y decorativos buscados, presentando en dos de sus caras más estrechas, una cremallera dispuesta en el fondo de una ranura o canal situada entre dos nervios longitudinales que sobresalen por fuera y por dentro del perfil, en cuya cremallera pueden fijarse ganchos o piezas de sujeción o abrochado de paneles o tableros, que se utilicen en la construcción de estos muebles, frisos o estructuras, utilizándose para la inserción de palomillas, soportes y otros elementos de sujeción o sostén para la formación de estanterías y soportes de toda clase de mercaderías.

25.- Conocido que nos es el objeto de la patente de introducción que nos ocupa, con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta pasaremos a describirle, haciendo constar se trata de una de sus variadas formas de realización práctica a que puede llegarse, tomando como punto de partida sus esencialidades características.

30.- Según vemos en la figura 1, se trata de un perfil cerrado de disposición rectangular alargada, que en sus caras 1, dispone de unos nervios salientes, longitudinales y paralelos entre sí, que sobresalen tanto por el interior como por la parte externa del perfil, señalados con el número 2 en el primer caso y con el 3 en el segundo. En la ranura que constituyen o forman dichos dos nervios y en toda su longitud se disponen una serie de perforaciones o incisiones a modo de pequeñas ventanas 5, alargadas, entre las que aparece el resto de la superficie del perfil en forma de unos travesaños 6.

40.- En este perfil cremallera después de ser colocado



45.- y sujeto verticalmente por los medios apropiados en la estructura a que se destine, pueden insertarse sujetándose fuertemente en ellos, las piezas representadas en las figuras 3 - 4 y 5, y otra serie de ellas de diferentes formas destinadas a diversos usos que no hemos representado, pero que tendrán todas ellas en común el estar dotadas en su terminación de una disposición apropiada para que puedan penetrar en los canales o ranura constituida por los dos nervios, de cada una de sus dos caras y en las ventanillas 5, entre ellos existentes.

55.- A continuación describiremos cada una de las piezas de las figuras 3 - 4 y 5, señalando al propio tiempo la finalidad y función de cada una.

60.- La figura 3, representa una pieza constituida por un perfil de disposición de T, que en su parte superior 7, se dispone perpendicularmente la inferior 8, que lleva practicadas unas ranuras 9, las cuales podrían convertirse en una sola, ya que el tener dos tiene como única finalidad el utilizar la pieza en cualquiera de sus dos posiciones correctas.

65.- La figura 4, representa una pieza muy similar a la anteriormente descrita, pero constituida por un perfil en ángulo recto, con sus lados 10 y 11, en el último de los cuales se encuentran practicadas las ranuras 12, con idéntico fin que aquellas.

70.- La figura 5, representa una palomilla en la que su parte externa 13, se continua hacia atrás en la prolongación rectangular 14, por debajo de la cual existe una ranura 15, con igual destino que las ranuras de las dos piezas precedentemente descritas, y con la finalidad como aquellas de penetrar en las ventanillas 5.

75.- La pieza de la figura 3, tiene por misión la de que una vez introducida en la ventanilla de le corresponda del perfil-cremallera, deja entre sus dos alas y la cara an-



80.- terior, de cada una de las dos del perfil dotadas de nervios y cremallera, un espacio, que puede ser ocupado a cada uno de los cuatro lados por paneles o tableros que se sujetan por mediación de estas piezas a cada uno de sus cuatro lados.

85.- La pieza de la figura cuatro, tiene igual finalidad, pero por tener solamente un ala, podrá sujetar únicamente los paneles dispuestos hacia el lado en que se sitúe.

Y la pieza 5, habrá de penetrar, al igual que las anteriores, y por su terminación en cada una de las ventanillas de las cremalleras situadas a ambos lados y en las caras más estrechas del perfil.

90.- Todas estas piezas al estar provistas en su parte terminal de formaciones rectangular (8-11-14), de tamaño apropiado para penetrar entre los nervios 2 y 3, y en una de las ventanas 5, de cada una de las dos cremalleras del perfil, pueden introducirse fácilmente en ellas y una vez dentro simplemente corriendolas hacia abajo, penetran en sus ranuras los travesaños 6, situados debajo de cada una de las pequeñas ventanas, quedando ancladas a la altura deseada, cada una de ellas por separado.

100.- Por último la figura 6, representa una de las variadas y numerosas aplicaciones de estos perfiles para la construcción de muebles, frisos y otras estructuras, en la que observamos en sección unos perfiles-cremalleras, situados y sujetos verticalmente y paralelos, que pueden ser el ejemplo de una serie que podrian colocarse unos a continuación de otros sujetos bien en el suelo y techo, por medio, por ejemplo, de unas bases de sustentación y unos tornillos de acoplamiento y presión, o de otra cualquier forma sobre muebles, mostradores, etc., disponiéndose entre cada dos de ellos los paneles 17, adosados sobre cada uno de los dos lados en que sus nervios dividen a cada una de las dos caras del perfil, los cuales se sujetan y mantienen en su po-

105.-

110.-



- sición vertical pegados a los perfiles cremalleras, por medio de los ganchos sujetadores de la figura 3, representados en esta figura con el número 7 de su cara externa, que
- 115.- sujetarán a cada de uno de los dos paneles contiguos, uno con cada una de sus dos alas - , de tal forma por medio de varios de ellos situados a determinadas alturas o distancias a lo largo del perfil-cremallera, quedarán perfectamente sujetos los paneles. Cuando la necesidad de sujección se refie-
- 120.- ra exclusivamente a un solo panel , por ser el primero o último de los que constituyen la serie o al estar situados angularmente dos de ellos, la sujección se realizará por medio de la pieza de la figura 4, señalada en la figura de que tratamos con el número 10 de su lado externo, que efectua la
- 125.- sujección de igual manera , pero estando provista solamente de un ala , sujetará unicamente el panel situado hacia ella. Con esto se da lugar a la constitución de un friso formado por varios paneles 17, recubriendo o cerrando los vanos de los perfiles 1, solamente por una o por sus dos caras,
- 130.- según se estime necesario, quedando por detars un espacio libre que al utilizarse paneles perforados sirven con gran eficacia a la finalidad de introducir en ellos ganchos colgantes.

- Tambien sujetos a cada una de las ventanas de las
- 135.- dos cremalleras del perfil, dispuestas una en cada uno de sus dos lados o caras opuestas , pueden disponerse a una misma altura y emparejadas tantas palomillas (fig. 5), de las que en la figura de que tratamos solamente se observa su parte anterior 13, como se deseen , pudiendo situarse
- 140.- encima de ellas un entrepaño 18, para dar lugar a la formación de un estante, y tanto en uno como en otro de los dos lados o caras del conjunto a constituir debido a que estos perfiles disponen de cremallera en dos des sus caras opuestas.

- 145.- Estos perfiles-cremalleras pueden tambien ser uti-



lizados de la misma forma antes indicada, pero sin necesidad de disponer entre ellos, si no se considera necesario, los paneles de recubrimiento o cerramiento.

150.- De igual forma podrán utilizarse fijándose verticalmente por los medios usuales apropiados sobre muebles, mostradores u otras estructuras, recubiertos o no por paneles, con la misma finalidad de sujetar en ellos las palomillas, enganches o soportes necesarios para la exhibición de mercancías.

155.- Estos perfiles podrán, por tanto, ser de longitud variable, fabricándose en cualquier clase de metal apropiado e incluso en material plástico de la necesaria y suficiente resistencia.

160.- Descrito suficientemente el objeto de la patente de introducción que nos ocupa, nos queda indicar se trata de una de sus variadas formas de realización a que en la práctica puede llegarse, sin que sus modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados, colores, decoración, etc., varíen las esencialidades características de su objeto.

165.-

N O T A

La patente de introducción descrita recaerá, pues sobre las siguientes reivindicaciones:

170.- 1ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES CREMALLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, caracterizadas esencialmente por cuanto el perfil de sección cerrada, preferiblemente rectangular, dispondrá en sus dos caras menores de dos nervios salientes hacia el exterior dispuestos longitudinal y perpendicularmente a ellas y paralelos entre sí, que continúan en la misma disposición por la parte interna del perfil, pero con menor anchura, formando un canal dotado en toda su longitud de una serie de perforaciones en forma de pequeñas ventanas alargadas, que sirven para alojar en ellas las piezas que se reivindican a continuación, a la altura deseada.

175.-



- 180.- 2ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES CREMALLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, según la anterior reivindicación, caracterizadas por cuanto los nervios de cada una de las dos cremalleras dispuestas en las dos caras menores y opuestas del perfil, permiten introducir entre ellos y a través de las pequeñas ventanas de la cremallera, unas piezas de su misma anchura y perfil, penetrando en ellas a la altura deseada enganchándose en su parte inferior; una constituida en disposición de T, que al disponer de alas salientes hacia ambos lados permiten sujetar los paneles que hayan sido colocados sobre cada una de las dos caras del perfil a derecha e izquierda, y otra constituida en ángulo recto que por disponer solamente de un ala o lado sirve para sujetar el panel situado hacia ella.
- 185.-
- 190.-
- 195.- 3ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES CREMALLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, según las precedentes reivindicaciones, caracterizadas por cuanto en las dos caras del perfil que estan dotadas de cremallera se insertarán palomillas, soportes, sostenes o ganchos a cuyo fin al igual que las piezas de la anterior reivindicación, estarán provistas en su parte terminal de un apéndice del mismo contorno que las pequeñas ventanas de las cremalleras, en cuya parte inferior y/o superior, disponen de unas ranuras del espesor aproximado de la parte del perfil en donde estan practicadas sus pequeñas ventanas, y con el fin de que este se introduzca en ellas enganchándose y quedando convenientemente sujetos y situados entre los nervios dispuesto hacia el interior y exterior del perfil, en cada una de sus dos cremalleras, impidiendo su movimiento en cualquier sentido, excepto hacia arriba para permitir su desarme o separación, y sobre los que pueden disponerse entrepaños para dar lugar a la formación de estantes.
- 200.-
- 205.-
- 210.-



4ª.-"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PER-  
215.- FILES CREMALLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE PRISOS,  
MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS".

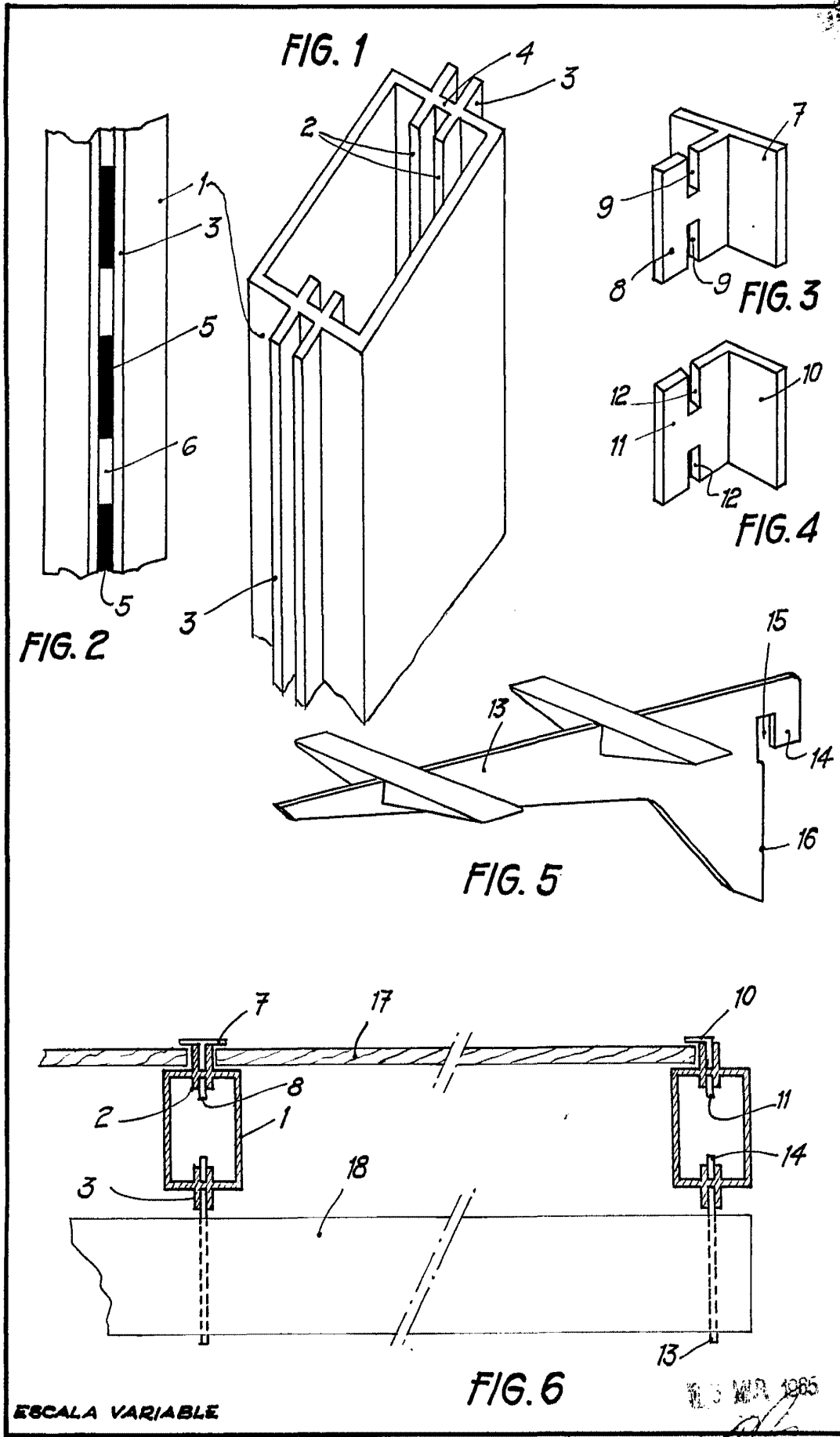
Todo tal y conforme queda descrito, representado  
y reivindicado.

Esta memoria consta de ocho hojas foliadas y me-  
220.- canografiadas por una sola de sus caras, conteniendo un to-  
221.- tal de doscientas veintiuna lineas.

MADRID A 13 DE MARZO DE 1965.

P.A.

MANUEL DE ARPE.



*Handwritten signature*